

## ACTA N° 076

De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de junio del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Julio Cisneros Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental; Eco. Roberto Guerrero Director de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Buenas tardes compañeros compañeras, señor secretario sírvase dar lectura al orden del día por favor.

**Señor Secretario, Señor Alcalde** con el saludo respectivo, Señoras y Señores Concejales, muy buenas tardes, con el saludo respectivo me permito dar lectura a la convocatoria de esta sesión ordinaria de Concejo.

### ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 075 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA MARTES 09 DE JUNIO DEL 2015.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Antes de poner en consideración el orden del día quisiera pedirles que consideremos la inclusión de los siguientes puntos en el orden del día, el primero tiene que ver con un tema que nos ha costado tiempo, dedicación, pero lo hemos hecho con mucha alegría en relación al alcance del proyecto, ustedes saben que tenemos una alianza estratégica con el Ministerio de Educación para la construcción de una unidad educativa aquí en Tabacundo, parte de nuestro compromiso es entregar en donación el terreno para que eso se haga, quisiera que por favor incluyamos en el orden del día, la autorización para la donación del inmueble de propiedad municipal al Ministerio de Educación, aquí estableceremos las coordenadas, tienen ustedes también los informes que les ha entregado el doctor, quisiera poner en consideración ese tema para incluirle como punto en el orden del día.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Señor Alcalde, compañeros concejales, compañera concejala, equipo técnico de la municipalidad, compañeros representantes de la unidad educativa Carlos Freile Zaldumbide bienvenidos, compañeras de Sumahuasi, en este punto del orden del día, elevo a moción que se incremente en el orden del día, la donación del inmueble de propiedad municipal a favor del Ministerio de Educación.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Bueno hay una moción presentada, solicito al pleno si es que hay respaldo a la moción, habiendo respaldo sírvase tomar votación señor secretario.

**Señor Secretario,** Señor Alcalde procedo a tomar votación, sobre la inclusión de un punto en el orden del día, La autorización del concejo al señor alcalde para donar el inmueble de propiedad municipal a favor del ministerio de educación.

**Señor Concejal Arturo Guasgua,** Compañero Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejalas, equipo técnico de la municipalidad, compañeros que nos acompañan esta tarde buenas tardes, en verdad viendo que adjunta todos los requisitos necesarios y hemos venido hablando de este tema que la municipalidad debe entregar para esta construcción que hemos anhelado dentro del cantón Pedro Moncayo en verdad viendo y junta todos los documentos necesarios y es sumamente importante por lo tanto con estas observaciones, a favor de la moción.

**Señor Concejal Marcelo Mora,** Muchísimas gracias señor alcalde me permite por favor razonar mi voto, compañeros concejales, compañeras concejalas, compañeros directores , queridas conciudadanas, conciudadanos del cantón buenas tardes, en lo personal me siento muy satisfecho señor alcalde porque realmente es un paso sumamente histórico el que se está cumpliendo hoy día, realmente el tema de la educación tiene que ser un icono en el cantón Pedro Moncayo además es lo que merece nuestras futuras generaciones, en lo personal me siento muy satisfecho de que se haya dado un paso importantísimo y hay el compromiso del señor ministro ya con rubros incluso económicos, ya se ha establecido que faltaba este gran paso para empezar a dar el trámite para la donación este lote que yo siento que va a ser de mucha utilidad para nuestras futuras generaciones, además de tener un colegio a la altura que nos merecemos los Pedromoncayenses, es decir con todas las condiciones y garantías yo creo que es lo que Pedro Moncayo se merece, como no apoyar señor alcalde como no estar con usted sabiendo que es el desarrollo para un pueblo para un territorio y sobre todo para nuestros niños, y para nuestras generaciones presentes y futuras de nuestro cantón, con esos antecedentes , a favor de la moción.

**Señor Concejal Santos Morocho,** buena tardes Señor Alcalde, señoras y señores concejales compañeros directores y pueblo de aquí de Tabacundo buenas tardes, bueno realmente con este acontecimiento que hemos venido esperando por mucho tiempo es un paso para cumplir con este tan ansiado proyecto para la juventud y las futuras generaciones, estoy seguro que esta unidad nos va a dar los frutos que tanto queremos como Pedromoncayenses, yo creo señor Alcalde que es hora que estos proyectos que se ha venido hablando ya un año, están haciéndose realidad y estoy convencido que muy pronto tendremos los demás proyectos que tenemos contemplados en el cantón como en Malchingui y estoy seguro igual que en algún momento sabremos reconocer esa gran labor que está haciendo el gobierno nacional, con eso a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** Muy buenas tardes señor Alcalde, señora, señores concejales, señores directores, compañero presidente de padres de familia de la escuela Carlos Freile Zaldumbide, compañeras de Sumahuasi con todos los presentes muy buenas tardes, bueno realmente yo considero que esto es lo que le pertenece a Pedro Moncayo, el Gobierno ha tenido muchos ingresos del petróleo que es de todos los ecuatorianos y considero que ya tenían que llegar las obras acá a Pedro Moncayo, porque realmente lo que nos corresponde a la Unidad del Milenio será un gran beneficio para los jóvenes de nuestro cantón esperamos que también lleguen los demás proyectos como en los otros cantones y ciudades del país porque reitero esto es lo que nos merecemos porque el recurso es de todos



*Primero la Gente*

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



los ecuatorianos y esperamos a que sigan llegando acá al cantón Pedro Moncayo con estos proyectos, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta, Proponente**

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui,** Bueno solo dos elementos quisiera toparlos aquí, el primero en relación a un agradecimiento, tal vez piensen que está por demás pero ese es nuestro trabajo, al Doctor Rivera, el Doctor Rivera se ha puesto la camiseta para este tema, el departamento jurídico el departamento de planificación el Arquitecto Gallardo que aún no llega de la capital, en todo caso un esfuerzo en conjunto administrativamente tuvimos que hablar con el Registro de la Propiedad con la notaría, bueno todo el proceso que lamentablemente no todas las cosas están bien hechas jurídicamente en muchos de los temas sobre todo con lo que tiene que ver a terrenos parecía que todo estaba fácil de coger y entregar, pero ya revisando el tema jurídico, y todo se lo hizo, en todo caso es que el día de hoy el resultado es que de todo ese esfuerzo que se hizo poniendo en consideración del consejo el tema de la donación, y lo segundo es el tema de la gestión se ofreció que la revolución ciudadana llegaría al territorio y bueno de a poco está llegando y creo que estamos sembrando para seguir cosechando y por supuesto a favor de la moción.

**Señor Secretario,** Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la inclusión de un punto en el Orden del Día, Autorización del Concejo al señor Alcalde y Procurador Síndico para que puedan suscribir la donación del inmueble de la superficie de 25351.93 m<sup>2</sup>, a favor del ministerio de educación para que pueda construirse la Unidad del Milenio.

**RESOLUCIÓN N° 162, EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 25351.93 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE PUEDA CONSTRUIRSE LA UNIDAD DEL MILENIO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: POR UNANIMIDAD INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 25351.93 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE PUEDA CONSTRUIRSE LA UNIDAD DEL MILENIO.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui,** Gracias por el apoyo en este tema quisiera seguidamente pedirles también, si me ayuda señor secretario estas copias a las señoras concejalas señores concejales, decirles que estuve en el banco del estado y nos entregaron para ser muy concreto la resolución, que después que entregue el documento quisiera que de lectura en la parte pertinente lo que aprobado el banco del estado que necesita los requerimientos desde el concejo, así es que pedirles si es que ustedes consideran avanzar en este tema, incluirle también este tema como punto en el orden del día, antes quisiera que se de lectura desde crecentaría el documento.

**Señor Secretario,** Procede a dar lectura a la sumilla de fecha 11-06-2015, oficio número BDE-CJR1Q-2015-0220-OF, Quito DM 10 de junio 2015, asunto notificación decisión N. 2015-GSRI-Q-273 GAD Municipal de Pedro Moncayo,

*Handwritten notes:*  
10/06/2015  
10/06/2015  
10/06/2015  
10/06/2015



Oficio No. BDE-CJR1Q-2015-0120-01  
Quito D.M., 10 de junio de 2015

Asunto: NOTIFICACIÓN DECISION No. 2015-GSRI-Q-273 GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Intencio  
Frank Dorys Guansaque  
Alcalde del gad Municipal de Pedro Moncayo  
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO  
En: De Guacho

Señor Alcalde:

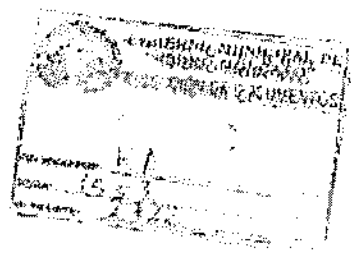
Por disposición del señor Gerente de la Sucursal Regional 1 Quito, notifico a usted con copia certificada la Decisión No. 2015-GSRI-Q-273, de 10 de junio de 2015, mediante la cual se concede el franciamiento a favor del GAD Municipal de Pedro Moncayo destinado a respaldar el proyecto de "Actualización del sistema catastral urbano del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Mientamente

Srta. Inés Elizabeth Rodríguez Subia  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE CRÉDITO SUCURSAL REGIONAL 1 QUITO

Adjunto Copia de Decisión





Primero la Gente

# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



DECISIÓN No. 2015-GSRI-Q- 273

EL GERENTE DE LA SECURSAL REGIONAL I  
DEL BANCO DEL ESTADO

### CONSIDERANDO:

Que, en ejecución a lo establecido en la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicada en el Registro Oficial No. 512, Segundo Suplemento, de 12 de septiembre de 2014, el Banco del Estado continuará operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida el correspondiente decreto ejecutivo mediante el cual reorganice o liquide las entidades del Sector Público Financiero;

Que, mediante Decisión No. 2014-GGE-131-A, de 11 de agosto de 2014, la Gerente General del Banco del Estado, aprobó el producto de financiamiento para la actualización de catastros prediales, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos según recomendación de la Subgerencia General de Negocios; estableciendo que el esquema de financiamiento de este producto, de acuerdo a la disposición presidencial, se conformará con un 50% como componente reembolsable y el 50 % restante en calidad de asignación no reembolsable;

Con resolución No. 2015-BJA-05, de 21 de marzo de 2015, la Junta General de Accionistas del Banco del Estado asignó, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el valor de USD 15 000 000,00 para el Fondo Catastro; y, por encargo de la Junta General, mediante Decisión 2015-GGE-111, de 23 de abril de 2015, la Gerente General del Banco aprobó el instructivo para la entrega de recursos provenientes del fondo de catastros, manteniendo el esquema de financiamiento antes señalado.

Que, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2015-0164, de 22 de abril de 2015, el Ministerio de Finanzas certifica la asignación de USD 5'500 000,00 para el ejercicio económico a favor del Banco del Estado, destinados al financiamiento de proyectos de "Formación y Actualización de Catastros Prediales a favor de los GADs", bajo la modalidad de 50% en calidad de crédito y 50% como asignación no reembolsable, para la ejecución de la primera etapa de los financiamientos que se otorgarán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para los proyectos de formación y actualización de catastros prediales.

Que, mediante oficio 445-A-GADMPM, de 25 de noviembre de 2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, solicitó al Banco del Estado la concesión de un financiamiento para el proyecto de Actualización del Catastro Predial Urbano del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha;

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



273

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN  
SUCURSAL REGIONAL I

**BENEFICIARIO:** GAD Municipal de Pedro Moncayo;

**OPERADOR DEL FINANCIAMIENTO:** Sucursal Regional I;

**PROVINCIA:** Pichincha;

**CANTÓN:** Pedro Moncayo;

**PROYECTO:** Actualización del Sistema Catastral Urbano del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha;

**OBJETO DEL FINANCIAMIENTO:** Financiar la Actualización del Sistema Catastral Urbano del cantón Pedro Moncayo: áreas urbanas de la Cabecera Cantonal (ciudad Tabacundo), La Esperanza, Tupigachi, Malabogoti, y Tocaachi;

**SECTOR:** Catastros;

**FONDOS:** Ordinario  
Asignación no reembolsable - Ministerio de Finanzas;

**MONTO DEL FINANCIAMIENTO:** Hasta por USD 187.200,00, desglosado de la siguiente manera:

Asignación no reembolsable  
Ministerio de Finanzas - USD 193.600, 00 ✓

Ordinario (Crédito) - USD 193.600, 00 ✓

**INTERÉS:** La tasa de interés del crédito será del 7,74% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso, en función de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa resultante es mayor a la vigente se mantendrá la misma tasa definida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sobre los análisis correspondientes. Si esta tasa es menor a la referencial se tomará la nueva tasa resultante;

Year	Population	Population	Population	Population	Population
1970	100	100	100	100	100
1975	100	100	100	100	100
1980	100	100	100	100	100
1985	100	100	100	100	100
1990	100	100	100	100	100
1995	100	100	100	100	100
2000	100	100	100	100	100
2005	100	100	100	100	100
2010	100	100	100	100	100
2015	100	100	100	100	100
2020	100	100	100	100	100





# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



273

Art. 3.- En el contrato de financiamiento y servicios bancarios, se incluirá una cláusula referente al aseguramiento y control, en la cual se faculta al Banco del Estado, a través de su operador del financiamiento, a realizar el seguimiento que crea conveniente al proyecto financiado.

Art. 4.- El GAD Municipal de Pedro Moncayo se obliga a pagar un valor de USD 36.000,00 (VEINTISEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para cubrir los compromisos de las categorías de inversión de sub-sistema jurídico, ascenso de costos, reajuste de precios, inflación y participación ciudadana; y, el valor correspondiente al 13% del IVA, el mismo que asciende a USD 48.852,00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), como un aporte en forma efectiva y real.

Art. 5.- El GAD Municipal de Pedro Moncayo, deberá entregar los documentos instrumentales que son de su competencia para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco del Estado, estos son: copia certificada del consentimiento del representante legal; y, certificación del Secretario del GAD Municipal de Pedro Moncayo, en la que conste que el Consejo aprobó lo siguiente:

- 1.- El presente financiamiento;
- 2.- La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias;
- 3.- La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios; y,
- 4.- La autorización para comprometer la cuenta corriente que el GAD Municipal de Pedro Moncayo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito únicamente en caso que el Banco del Estado comprobare que los recursos no reembolsables han sido empleados en destino diferente.

Adicionalmente, deberá presentar el registro de los contribuyentes (RUC) impreso de la página WEB del SRI, en donde conste expresamente el estado del RUC: activo.

Art. 6.- Fija su presente (05) días el plazo máximo para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, contados a partir de la fecha de cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para su instrumentación.

Art. 7.- El GAD Municipal de Pedro Moncayo, se obliga a reembolsar los valores descontados por el Banco del Estado en la tramitación de la solicitud de financiamiento, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros.

1998

The following information is provided for the purpose of illustrating the use of the information provided in the preceding pages.

The following information is provided for the purpose of illustrating the use of the information provided in the preceding pages.

The following information is provided for the purpose of illustrating the use of the information provided in the preceding pages.

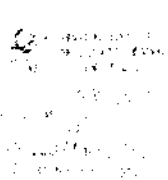
ANNEXURE

The following information is provided for the purpose of illustrating the use of the information provided in the preceding pages.

The following information is provided for the purpose of illustrating the use of the information provided in the preceding pages.

The following information is provided for the purpose of illustrating the use of the information provided in the preceding pages.

ANNEXURE



GOVERNMENT OF KARNATAKA  
DEPARTMENT OF PUBLIC WORKS  
BANGALORE



**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui,** Bueno ustedes dirán por que el apresuramiento bueno el tema es que estamos con los tiempos ustedes conocen que hasta diciembre de este año necesitamos tener listos los estudios urbanos, rurales para poder presentar la ordenanza para el bienio 2016-2017, eso es por ley por norma y tenemos que llegar y dentro de los tiempos de catastro estaríamos casi con las justas, tenemos casi seis meses para hacerlo si esto tiene algún retraso podría también retrasar esa situación, en todo caso pongo en consideración del concejo, de que se autorice incluir este punto del orden del día en esta sesión de concejo, está en consideración señoras y señores concejales.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** Escuchando lo que dio lectura el señor secretario, yo quisiera en esta oportunidad, yo conozco del tiempo que nos manifiestan en este documento, pero a mi si me gustaría que sea sumamente claro que punto del orden del día porque aquí en el documento nos solicita algunos puntos aprobados por el concejo que están cuatro puntos entonces yo considero señor alcalde que se debería hacer una sesión extraordinaria bien elaborado y estructurado el orden del día con los requerimientos que pide el Banco del Estado, aquí reitero está constando cuatro puntos donde dice, en la que conste que el concejo aprobó lo siguiente está mencionando cuatro puntos entonces en este momento dice ingresamos esto para ver si aprobamos, cual es el punto del orden del día que se está sugiriendo, yo si creo señor Alcalde que tenemos toda la potestad y la voluntad de estar reunidos en las reuniones extraordinarias que ustedes convoquen siempre y cuando esté bien estructurado el orden del día, así es que considero que un día mas no cambiaría el tiempo en que nos permitan hacer unas resoluciones que vayan claras y evitamos que después estemos en el proceso que se a mocionado mal y que la resolución no vale y que hay nuevamente que cambiarla, yo pienso de que si hay la buena voluntad pero también debemos de hacer despacio y bien hecho señor Alcalde, en el primer punto existe el informe pertinente pero en este segundo punto que se propone para mí no está claro que se quiere considerar dentro del orden del día.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui,** Bueno creo que está claro el tema dice que el Concejo deberá aprobar lo siguiente, primero el presente financiamiento, es decir el Concejo autoriza el financiamiento que nos da el Banco del Estado, segundo la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias, esto también lo tenemos en todo caso la autorización al representante legal para suscribir el contrato la autorización para suscribir el tema de la contraparte, en todo caso si ustedes consideran yo no tengo problema ahí veremos el día que podamos hacer porque tenemos una serie de actividades y cuestiones, pero ustedes consideran que no se tope el tema y si podemos mejorar el argumento no tengo ningún problema, es más desde Sindicatura se señala que podemos mejorar el argumento y en todo caso está en consideración señoras y señores concejales.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** Compañero Alcalde hay una situación en el documento está establecido cuatro puntos pero en el orden es diferente porque tiene que haber la autorización por lo tanto si es que nosotros acogemos los cuatro puntos que está detallado en el documento no estamos cumpliendo el orden que corresponde para realizar el proceso del financiamiento de este préstamo que se va a realizar, por lo tanto el doctor síndico ha manifestado como asesor jurídico para establecer una reunión de lo contrario si hay la posibilidad de hacerlo ahora toca estructurar pero en orden como se debe establecer en esa situación por favor se necesitaría la versión del doctor síndico.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui,** Las dos posibilidades están claras, ahorita podríamos organizar el tema nos demoramos un poco lo organizamos la otra es organizarle de otra forma tener algunos documentos alguna situación pero este es el documento principal que nos establece de que el crédito

está aprobado y que parte del trámite para acceder es cumplir con esos temas pero insisto está en sus manos el doctor me ha establecido de que las dos posibilidades son prudentes pero ustedes deciden.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico**, Gracias señor Alcalde bueno yo apoyo la moción de la concejala Verónica Sánchez eso habíamos conversado con el señor Alcalde que el tema si tenemos que sustentar con más documentación, más que documentación sustentos legales que nos faculta la constitución y el COTAD para poner en consideración y que tenga todos los respaldos legales, mi sugerencia es de que se plantee una sesión extraordinaria en la cual ya tengamos todas las cosas claras de acuerdo a los requerimientos y con los debidos sustentos legales.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui**, Listo con esas observaciones retiro la propuesta planteada para poder avanzar el proceso de la sesión ordinaria, dicho esto está en consideración el orden del día señores, señoras concejales. Sirvase constatar el quórum señor secretario.

#### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM**

**Señor Secretario**, Procede a constatar el quórum

**Señor Secretario**, Quórum completo señor Alcalde.

#### **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 075 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA MARTES 09 DE JUNIO DEL 2015.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui**, Está en consideración señores y señoras Concejales el Acta en mención.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, Bueno en este punto del orden del día al ver que ya llegó el acta corregida nuevamente desde Secretaría General, elevo a moción que se apruebe el acta N. 075.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui**, Hay una moción presentada, habiendo el respaldo, sirvase tomar votación señor secretario.

**Señor Secretario**, Procede a tomar votación de la moción presentada, sobre el Segundo Punto del orden del día.

**Señor Concejala Arturo Guasgua**, Solo una acotación señor Alcalde, señor doctor secretario los razonamientos de voto no están anotando simplemente con estas indicaciones, a favor de la moción.

**Señor Concejala Marcelo Mora**, De igual manera es bienvenida la observación del Señor Concejala, no se encuentran en ninguna página los razonamientos es pertinente de que estén ahí señor Alcalde como sugerencia, a favor de la moción.

**Señor Concejala Santos Morocho**, Con las observaciones a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, Es bien importante de que conste textualmente todo lo que manifiestan los Concejales en el Concejo, perdón en las reuniones y esa si debe ser una observación y que debe estar incluso rectificado en todas las actas que no constan el razonamiento de los votos, a favor de la moción.



*Primero la Gente*

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



**Señora Concejala Martha Toapanta,** Lo que quiero manifestar igual es que cuando se eleva moción desde el acta anterior estaba solo redactado, por ejemplo yo eleve a moción se cambió el texto de la moción y manifiestan con eso mismo como yo le dije, pero en el momento de elevar a moción tiene que redactar tal cual como es el punto del orden del día por favor en todas las actas que se de esa corrección correspondiente, Proponente.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui,** Por favor tomar en cuenta todas las observaciones planteadas para eso son las reuniones y las actas, a favor de la moción.

**Señor Secretario,** Proclama los resultados por unanimidad se aprueba el Segundo punto del orden del día con un total de seis votos a favor y por unanimidad, se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 163, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 075 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA MARTES 09 DE JUNIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EL ACTA N° 075 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA MARTES 09 DE JUNIO DEL 2015.**

**TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 25351.93 M2, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE PROCEDA A CONSTRUIRSE LA UNIDAD DEL MILENIO.**

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui,** Está en consideración señores y señoras concejalas.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** Señor Alcalde, compañeros concejales no quiero dejar pasar por alto esta tarde, decir que esta obra es tan anhelada por el cantón Pedro Moncayo, es una obra anhelada porque muchas veces por más presupuesto que exista si no hay la voluntad y la gestión no llega, tenemos que tener presente de que nuestro cantón no tenía esa infraestructura como va a venir y esperando que este sueño también se haga realidad por que la Unidad del Milenio como existe ya en el resto de cantones, dentro de nuestro país con esta aprobación se va a dar el espacio físico esperamos que se de ese cumplimiento y se haga realidad lo de la Unidad Educativa del Milenio en ese momento nosotros ya podremos sentirnos conformes de que el presupuesto en base a la gestión ha llegado al territorio del cantón Pedro Moncayo, que beneficiará a todo un cantón y también al servicio que vendrá a dar se irá disminuyendo algunos porcentajes de los alumnos dentro de las unidades grandes que existen porque también hay demanda ya que la población de nuestro cantón ha crecido nosotros también tenemos que seguir realizando los procesos y las gestiones correspondientes para que las obras sigan llegando a nuestro querido cantón, con eso elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día, que es la Autorización del Concejo al Señor Alcalde y Procurador Síndico para que procedan a suscribir la donación del inmueble de la superficie de 25351.93 m2, a favor del Ministerio de Educación para que proceda a construirse la Unidad del Milenio.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui,** Bueno antes de consultar si hay respaldo a la moción, quería dejar con claridad no, no creo que tenemos que dudar ni un minuto ni un momento vendrá o no vendrá, va a venir va a llegar y para eso estamos trabajando así que les pido que con profunda fe creamos lo que estamos haciendo y va a llegar por supuesto que va a llegar, está en consideración la moción, habiendo respaldo sírvase tomar votación señor secretario.

**Señor Secretario,** Procede a tomar votación de la moción presentada, sobre el Tercer Punto del orden del día.

**Señor Concejal Arturo Guasgua,** Miren yo creo que el tema educativo es la parte medular, donde nuestros niños día a día siguen creciendo, algún día ellos serán el futuro de la patria, es así que nosotros como autoridades lo único que estamos haciendo es canalizando buscando una mejor alternativa para nuestros hijos y esta actividad tan importante me parece que si es pertinente que el cantón Pedro Moncayo debe tener es así que las cosas que se viene impulsando es en bienestar de todo el cantón Pedro Moncayo, nuestros hijos merecen una educación de calidad, para que puedan competir y viendo también que reúne todos los requisitos pertinentes nosotros hemos venido hablando de este tema y si es pertinente seguir impulsando estas actividades con eso a favor de la moción.

**Señor Concejal Marcelo Mora,** Seguir insistiendo nada más señor Alcalde de lo que usted dice es correcto, hay que tener fe de lo que va a pasar, yo en lo personal tengo mucha fe y mucha confianza en lo que ha hecho el gobierno estos últimos diez años y creo que aquí también tienen que empezar a sentarse esas bases de creer en lo que está pasando en el territorio y sobre todo lo que se viene para acá, así es que estoy muy contento por eso y a favor de la moción.

**Señor Concejal Santos Morocho,** Bueno igualmente sumarme a las palabras de los compañeros concejales que me antecedieron la palabra, unirme a esa alegría que el día de hoy tenemos todos que como dije anteriormente estos proyectos se van haciendo cada día una realidad y pienso que el camino está ahí para la educación en nuestro cantón, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** Bueno al ser el señor Ministro de Educación un Pedromoncayense creo que es lo justo que llegue esta obra acá a Pedro Moncayo, para crecer en el tema de la educación en los jóvenes y los niños de nuestro cantón, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta,** Lo que sí quiero manifestar es y no dejar de decirle al compañero Alcalde es que tiene todo el apoyo para que usted como administrador siga llevando estos procesos esta gestión tiene que caminar y llegar a ser una realidad esta obra, también decirles que me siento contenta de haber sido parte de algunas obras importantes que ha llegado a nuestro cantón y de haber podido aportar en ello y seguiremos caminando y siempre tendrá el apoyo para todas las obras y todas las gestiones que se debe hacer por eso a favor de la moción.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui,** Bueno en todo caso es parte de la administración hacer la gestión la estamos haciendo creo que llevamos como seis meses en esto, el tema es que nos hemos metido de cajón en esta situación quiero dejar claro que el tema de la donación en este momento es un documento habilitante para el día de mañana seguir los trámites en el Registro de la Propiedad y esperemos que la próxima semana ya tener la escritura a nombre del Ministerio de Educación y personalmente me iré a nombre de todo el pueblo de Pedro Moncayo y de Tabacundo en específico a dejarle la escritura al Ministro, como es parte de nuestro equipo de la revolución ciudadana siga aportando en este tema y seguir consolidando el trabajo, se habla de infraestructura se va a repotenciar todas las unidades la Alfredo Boada, la Ecuador la unidad del milenio en Malchingui hay que decir hay un tema de infraestructura fuerte pero adicionalmente tener un proceso de capacitación a los docentes y algo que me alegra mucho estamos en un proceso de actividades extra escolares el uso de los tiempos libres para los niños, niñas del cantón y eso es a nivel cantonal se está dando con mucho éxito con mucha participación en diferentes disciplinas, arte, cultura, teatro, deportes bueno una serie de actividades extraescolares en



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



donde los niños y niñas tienen la posibilidad de desarrollar y potencializar sus habilidades vamos a seguir firmes y caminando en ese sentido y por supuesto que a favor de la moción.

Señor Secretario, Proclama los resultados por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día con un total de seis votos a favor y por unanimidad, se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 161, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 25351.93 M2, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE PROCEDA A CONSTRUIRSE LA UNIDAD DEL MILENIO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 25351.93 M2, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE PROCEDA A CONSTRUIRSE LA UNIDAD DEL MILENIO.**

#### CUARTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

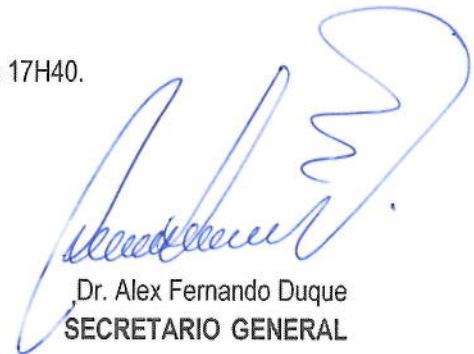
No hay lectura de comunicaciones.

Se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 17H40.

Atentamente,

Ing. Frank Gualsaqui Rivera  
ALCALDE GAD. MUNICIPAL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO



  
Dr. Alex Fernando Duque  
SECRETARIO GENERAL









*Primero la Gente*

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



### **Resolución No. 161 - 2015-GADM-PM**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.**

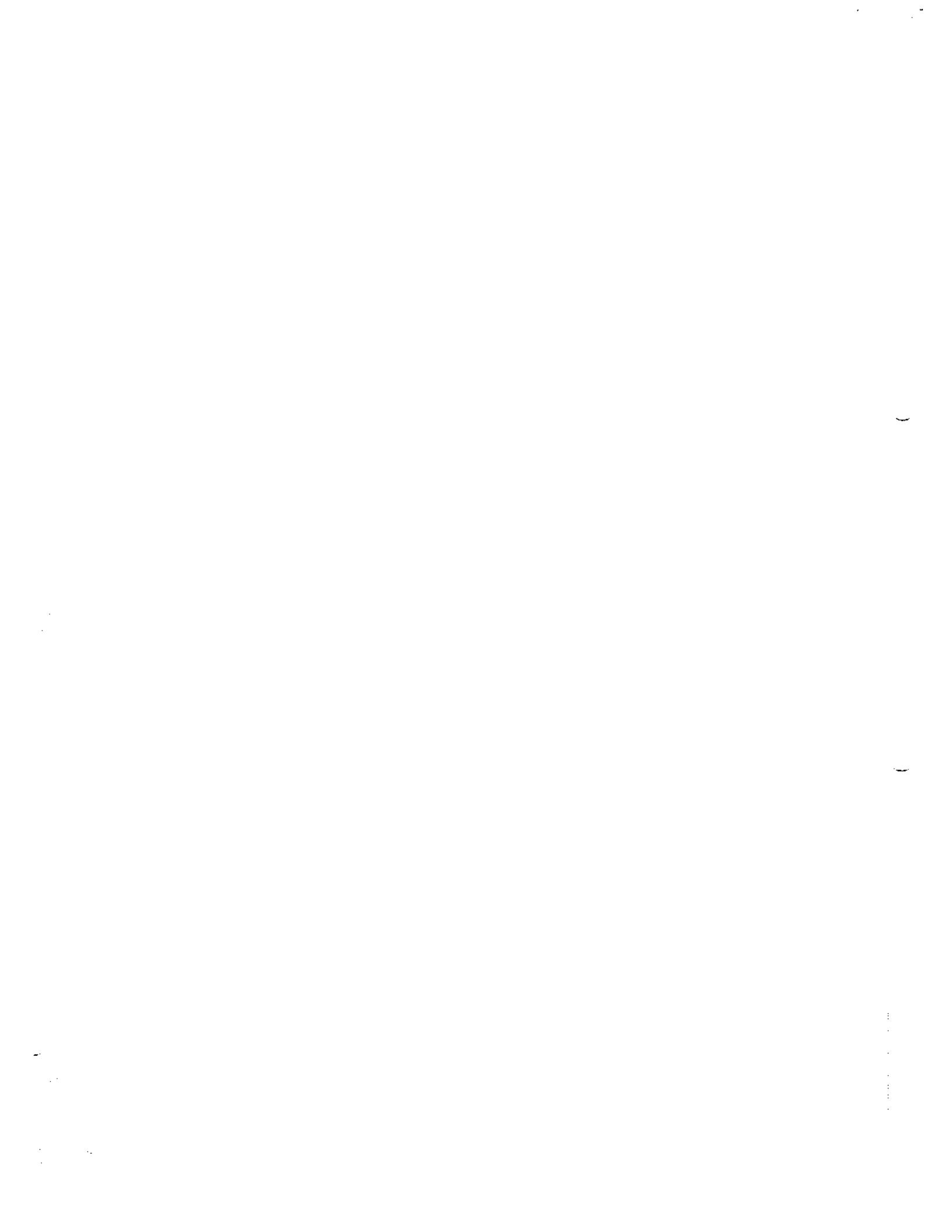
#### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Artículo 242 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales;

**QUE**, el Artículo 226 de la Constitución de la Republica establece que “las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

**QUE**, el Artículo 436 del COOTAD, establece que los consejos, concejos y juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación procederá únicamente entre instituciones del sector público.

**QUE**, el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su inciso final dispone que “para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compra venta, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En el caso de que no haya acuerdo la entidad





*Primero la Gente*

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Pública que expropia procederá conforme esta ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el reglamento de esta ley.”

**QUE**, de conformidad al artículo 57 del Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de bienes del sector público, se determina que “Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para la entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de estado o sus dependencias;

**QUE**, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo es propietario el lote de terreno signado con el número 1, cuyos linderos y más especificaciones constan de la siguiente manera: VEINTE Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, área de afección vial TRECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- Inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE; con calle publica en la extensión de ciento cincuenta y un metros cincuenta y cinco centímetros: SUR; con varios propietarios en la extensión de ciento cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros: ESTE; con lote número dos de propiedad del Gad Municipal de Pedro Moncayo, en la extensión ciento setenta y seis metros treinta y cinco centímetros: OESTE; con calle Vicente Estrella en la extensión de ciento sesenta y cuatro metros veinte y dos centímetros, ubicado en el sitio denominado el Pasquel, sector urbano de la parroquia de Tabacundo , cantón Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha, fraccionado de un lote del área total de Noventa y dos mil ciento cuatro metros cuadrados con seis decímetros cuadrados.

**QUE**, el informe No. 049-2015 SM-GADPM de fecha 11 de junio del 2015, suscrito por el Doctor Hernán Rivera Procurador Sindico del Gad de Pedro Moncayo, expone que es procedente que el Gad de Pedro Moncayo pueda Donar a favor del Ministerio de Educación el lote de terreno signado con el número UNO del área total de VEINTE Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN METROSCUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, área de afectación vial, TRECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- área útil VEINTE Y CINCO MIL METROS CUADRADOS.





## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

**QUE**, en el artículo 60 del COOTAD, establece las atribuciones del Alcalde, literal (n) dice: "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo con la ley. **Los convenios de crédito o aquellos que comprometan al patrimonio Institucional requerirán autorización del concejo**, en los montos y casos previstos en las Ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

**QUE**, en el artículo 57 del COOTAD, establece las atribuciones del concejo municipal, literal (d) expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.

### RESUELVE:

**ART 1.- RESOLUCION NO. 161- 2015-GADM-PM.- AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA QUE SE PROCEDA A SUSCRIBIR LA DONACION DEL INMUEBLE DE SUPERFICIE 25.351.93 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA QUE SE PROCEDA A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO, COMPRENDIDA EN LOS SIGUIENTES LINDEROS.- VEINTE Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, área de afección vial TRECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- Inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**; con calle publica en la extensión de ciento cincuenta y un metros cincuenta y cinco centímetros: **SUR**; con varios propietarios en la extensión de ciento cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros: **ESTE**; con lote número dos de propiedad del Gad Municipal de Pedro Moncayo, en la extensión ciento setenta y seis metros treinta y cinco centímetros: **OESTE**; con calle Vicente Estrella en la extensión de ciento sesenta y cuatro metros veinte y dos centímetros, ubicado en el sitio denominado el Pasquel, sector urbano de la parroquia de Tabacundo , cantón Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha, fraccionado de un lote del área total de Noventa y dos mil ciento cuatro metros cuadrados con seis decímetros cuadrados.**





## **GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**


*Primero la Gente*

### **CERTIFICACION.**

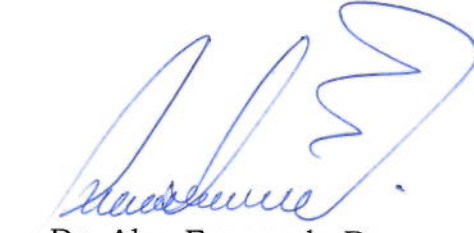


La presente resolución fue aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, en sesión ordinaria llevada a efecto el día jueves 11 de junio del 2015, por unanimidad con 6 votos a favor se autoriza al señor Alcalde y Procurador Sindico para que se proceda a suscribir la donación del inmueble de superficie 25.351.93 metros cuadrados a favor del Ministerio de Educación para que se proceda a la construcción de la Unidad Educativa del Milenio.

Dado y suscrito, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo conjuntamente con el señor Secretario que certifica, a los once días del mes de junio del año dos mil quince.



Ing. Frank Borys Gualsaquí Rivera  
**ALCALDE DEL GADM- PM**



Dr. Alex Fernando Duque.  
**SECRETARIO GENERAL.**



